

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0038460/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°824/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

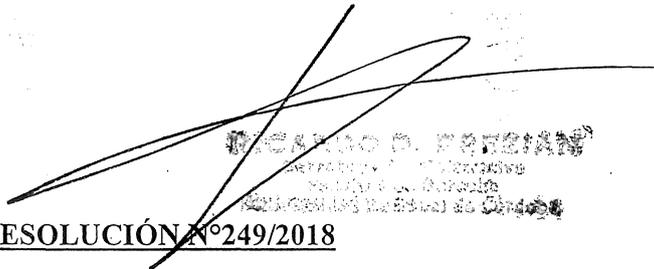
Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°824/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Autorizar al señor Profesor Doctor Victorino SOLÁ, Leg.48186, a desempeñarse como Profesor, en un módulo de 5 horas, en los Seminarios de Derecho Público y Privado de la Carrera de Posgrado en Derecho y Ciencias Sociales para Alumnos Extranjeros dictados por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, el día 6 de Agosto del presente año, en un todo de acuerdo con el Artículo 2° de la Ordenanza HCS N°5/200, debiéndose cumplimentar con el Art.4° de la misma.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


RESOLUCIÓN N°249/2018


Dr. GUTIERMO BARRERA BUSTEZA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA